

MANSAJE DE DATOS ESTADO No. 21

Juzgado 08 Administrativo Circuito - Meta - Villavicencio

<j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 8/03/2022 3:29 PM

Para: Proc. I Judicial Administrativa 206 <projudadm206@procuraduria.gov.co>; Hugo Cesar Chingate Prieto <hchingate@procuraduria.gov.co>; abogadoleal@hotmail.com <abogadoleal@hotmail.com>; notificacionjudicial@restrepo-meta.gov.co <notificacionjudicial@restrepo-meta.gov.co>; jose orlando henao trujillo <henaoasociados@hotmail.com>; demet.notificaciones@policia.gov.co <demet.notificaciones@policia.gov.co>; lealabogadoscompania@gmail.com <lealabogadoscompania@gmail.com>; Procesos Territoriales <PROCESOSTERRITORIALES@DEFENSAJURIDICA.GOV.CO>; defensajuridicanacional@defensajuridica.gov.co <defensajuridicanacional@defensajuridica.gov.co>; VILLAVICENCIOLOPEZQUINTERO@GMAIL.COM <villavicenciolopezquintero@gmail.com>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; procesos@defensajuridica.gov.co9 <procesos@defensajuridica.gov.co9>; esmeraldabarragansepulveda@gmail.com <esmeraldabarragansepulveda@gmail.com>; tachyjerezramirez@hotmail.com <tachyjerezramirez@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@restituciondetierras.gov.co <notificacionesjudiciales@restituciondetierras.gov.co>; pensionesejecafetero@gmail.com <pensionesejecafetero@gmail.com>; carloseromerog@hotmail.com <carloseromerog@hotmail.com>; Brandon Sierra <brandonlawyer02@gmail.com>; MERLY M <mlasesoreslegal@gmail.com>

Buenas tardes,

De manera comedida se le envía el presente **mensaje de datos**, indicándole que este Despacho emitió en TYBA el Estado No. 021 del 08 de marzo de 2022, el cual es de su interés.

Para consultarlo, debe ingresar a LA RED INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN LINEA (TYBA) EN EL SIGUIENTE

LINK: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

* Y en la página web de la RAMA JUDICIAL, realizando los siguientes pasos:

- 1.- Inicio
- 2.- Juzgados Administrativos
- 3.- Meta, Capital: Villavicencio
- 4.- Juzgado 08 Administrativo de Villavicencio
- 5.- Estados Electrónicos - 2022
- 6.- Mes (Ejemplo: **MARZO**) “Ver la fecha de la publicación del Estado de su Interés”
- 7.- O ingresando al siguiente Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-0-administrativo-mixto-de-villavicencio/462>

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

Cordialmente,

GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO

SECRETARIO

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Calle 36 no. 29-35/45/47/49/59 (Diagonal a la Casa Del Deportista), Piso 2
Villavicencio, Meta (Colombia)

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-99) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

AVISO IMPORTANTE: Apreciado usuario si tiene alguna inquietud envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co y en el horario de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 p.m. Los correos recibidos fuera de este horario se entenderán recibidos al día siguiente hábil (Inciso 4 - art. 109 CGP). **Si su documento fue enviado por este medio no es necesario su presentación en físico.**

Del mismo modo se le indica que la documentación que desee remitir a este correo deberá aportarse en **un único archivo en PDF,** con el fin de hacer más ágil el trámite secretarial de carga en el aplicativo TYBA.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.